

**DECRETO N° 0960**

**NEUQUÉN, 23 AGO 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4463-M-10, originado en la Nota N° 417/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 298/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 459/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

prestan servicios en la Secretaría de Desarrollo Social, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 298/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) OTORGAR** las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 298/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

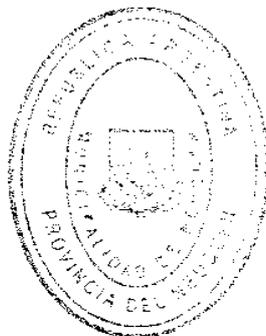
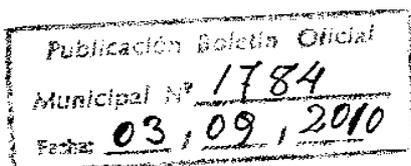
**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 4463-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

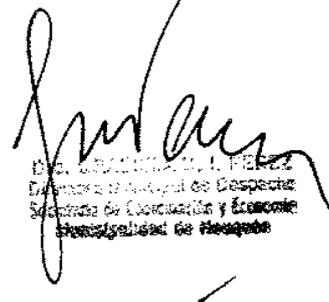
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-  
ES COPIA

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
BALDO.-



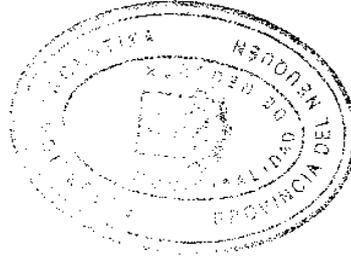
  
D. C. FARIZANO BIANCHI BALDO  
Secretaría Municipal de Desarrollo  
Social y Economía  
Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09
005761	CICIRILLO RUDY ADOLFO	020	20	100	021	021
005950	LEIVA PABLO GUILLERMO	018	18	83	019	019
006130	BARAONA CLAUDIA ALEJANDRA	019	17	88	020	020
006963	OLATE MYRIAM GLADYS	020	12	72	021	021
007741	AVANZAS CRISTHIAN ALEJANDRO	012	9	81	013	013
042117	PRADINES MARCELO ALEJANDRO	012	10	88	013	013
042349	JAUJE CARLOS OSCAR	012	9	80	013	013
042642	MORENO SERGIO MARTIN	012	8	62	013	013
043411	INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGELICA	012	4	63	013	013



*[Handwritten Signature]*  
 Director General de Recursos Humanos  
 Dirección Provincial de Recursos Humanos  
 Provincia de Neuquén